



PROVINCIA SANTO DOMINGO
Ayuntamiento del Municipio Santo Domingo Este

COMPRA MENOR

ASDE-DAF-CM-2024-0053

SOLICITUD DE COMPRA DE DESECHABLES PARA SER UTILIZADOS EN DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL ASDE.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	1000	PAQUETES DE VASOS DESECHABLES #7 50/1
2	500	PAQUETES DE VASOS DESECHABLES #5 24/1
3	500	PAQUETES DE VASOS DESECHABLES #2 100/1
4	250	PAQUETES DE CUCCHARAS PLÁSTICAS DESECHABLES 40/25/1
5	150	PAQUETES TENEDORES PLÁSTICOS 40/25/1

Es imprescindible cotizar artículos de alta calidad donde se especifiquen las marcas, características, fotos, medidas y muestras en el caso en que aplique.

Los bienes adjudicados deberán ser entregados de **“manera inmediata”** una vez emitida la orden de compras firmada y sellada por las autoridades competentes de dicha institución.

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

- Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Certificación del Ministerio de Industria y Comercio que le acredita como MIPYMES si aplica.
- Oferta técnica (conforme a la descripción del bien o adquisiciones).



GOVERNMENT OF INDIA
Ministry of Finance

NOTICE

REGISTRATION OF COMPANIES

NOTICE IS HEREBY GIVEN that the Companies Act, 1956, and the Companies (Registration) Rules, 1956, shall be in force from the 1st day of January, 1957.

REGISTRATION OF COMPANIES

Sl. No.	Description	Amount	Rate
1.	Registration fee for companies having capital up to Rs. 1000	1000	1
2.	Registration fee for companies having capital above Rs. 1000	200	1
3.	Registration fee for companies having capital up to Rs. 1000	200	3
4.	Registration fee for companies having capital above Rs. 1000	200	4
5.	Registration fee for companies having capital up to Rs. 1000	100	5

The above rates are applicable to companies registered in India. The rates for companies registered in other countries are as follows:—

REGISTRATION OF COMPANIES

- 1. Registration fee for companies having capital up to Rs. 1000
- 2. Registration fee for companies having capital above Rs. 1000
- 3. Registration fee for companies having capital up to Rs. 1000
- 4. Registration fee for companies having capital above Rs. 1000
- 5. Registration fee for companies having capital up to Rs. 1000
- 6. Registration fee for companies having capital above Rs. 1000
- 7. Registration fee for companies having capital up to Rs. 1000
- 8. Registration fee for companies having capital above Rs. 1000
- 9. Registration fee for companies having capital up to Rs. 1000
- 10. Registration fee for companies having capital above Rs. 1000

- Incluir números telefónicos y Correo de la empresa en su oferta.

NOTAS:

Se requiere muestra para este proceso. Después de la adjudicación del proceso, disponemos de un plazo de 5 días hábiles para retirar las muestras. Una vez transcurrido este plazo, no nos hacemos responsables de las mismas

.Se realizará un único pago en un periodo de 30 a 60 días después de haber recibido conforme el bien correspondiente en el almacén, el cual se realizará mediante libramientos o cheques. Asimismo, las ofertas deberán dar un **crédito por un mínimo de 60 días.**

Las Ofertas podrán ser enviadas vía Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), o Físicas. Las ofertas físicas deberán ser entregadas **ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE** en el Departamento de Compras, por tanto, el comité de compras de esta Institución no se hará responsable de sobres entregados en otros departamentos.

No se tomarán en cuenta para la adjudicación a los proveedores que no especifiquen las marcas en su oferta económica.

La Adjudicación se realizará basada en el calidad y menor precio. Se adjudicará la oferta que cumpla con la calidad y el menor precio económico, de entre aquellas ofertas técnicas que hayan cumplido previamente con todo lo solicitado en la ficha técnica y los requerimientos.

Los documentos que deberán ser entregados para someter dicho pago, serán los siguientes:

- Factura firmada y sellada por la empresa Adjudicada.
- Conduce de la empresa firmado y sellado.

Teléfono: 809-788-7676 Ext. 3055, 3060 Mail: Compras@asde.gov.do

ARTÍCULO

El presente contrato tiene por objeto la cesión de derechos de explotación del edificio de oficinas de un piso de la planta baja para utilizar las mismas para fines de oficina, en los términos y condiciones de las cláusulas siguientes.

El arrendatario se obliga a pagar al arrendador el importe de los alquileres correspondientes al periodo de tiempo que se indica en el presente contrato, en los términos y condiciones de las cláusulas siguientes.

Las cláusulas de este contrato se entenderán en el sentido que se indica en el presente contrato. En caso de duda, se entenderá en el sentido que favorezca al arrendador. Este contrato se celebra en dos ejemplares de los cuales cada una de las partes quedará con un ejemplar.

No se otorga en este contrato ningún derecho de opción de compra sobre el edificio que se arrenda.

La Adjudicación de este contrato se realiza en virtud de un procedimiento de licitación pública que se celebró el día 15 de mayo de 2014 y en el que se adjudicó a la persona que figura en el presente contrato.

Los documentos que forman parte de este contrato son los siguientes:

- El presente contrato y sus anexos.
- El programa de licitación.

En fe de lo cual, se firma el presente contrato en la ciudad de Madrid, a los 15 días del mes de mayo de 2014.